

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

19 de febrero de 1981

ACTA No. 274

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTES: Lic. Eugenio Rodríguez Vega, miembro de la Junta Universitaria y el Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo, por estar fuera del país.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya, Vicerrectores, Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Lic. Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo a.i., Dr. John Helwig, Jefe Oficina Programación Curricular, Licda. Gloria Castillo de la Oficina de Programación Curricular y el Lic. Rulamán Vargas, Auditor.

- Se inicia la sesión a las 8:10 a.m. -

ARTICULO I: **INFORMES**

1) Conversación con Presidente Comisión Recursos Humanos

Informa el RECTOR que habló por teléfono con don David Rodríguez, Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, quien se disculpó porque la Comisión no nos había recibido. Dijo el Sr. Rodríguez que según su opinión la aplicación de la norma no era constitucional, pues considera que no se debería aplicar a las Universidades.

Sin embargo, le dijo que la Comisión vería ese asunto dentro de la amplitud más grande, en el término más rápido posible.

2) Matrícula

EL RECTOR informa que la matrícula de alumnos nuevos ha excedido las 3.000 solicitudes y la demanda ha sido muy grande.

3) Cambio de nombre a la asignatura “Matemáticas IV”

Informa el Rector que se le ha cambiado el nombre a la Asignatura “Matemáticas IV” perteneciente al curriculum de la carrera de Bachillerato en Educación I y II Ciclos, por el nombre de “Matemáticas Intermedia”.

EL DR. ZELAYA informa para mayor aclaración, que en el Ciclo Básico se sacaron tres unidades didácticas sobre matemáticas, pero para la carrera de Bachillerato en Educación I y II Ciclos se incluyó una matemática adicional. En ese sentido se le denominó “Matemáticas IV”, pero en realidad, las tres primeras son matemática básica y luego la matemática “intermedia”. Está previsto que para otro tipo de carrera haya una matemática que puede ser “avanzada”.

4) Respuesta de la Contraloría a consulta del Auditor

EL RECTOR da lectura a la nota No. 150-OD-81 del 13 de febrero de 1981, suscrita por el Lic. Alfonso Retana Sandí, Director del Departamento de Control de Presupuesto de la Contraloría General de la República en la que da respuesta favorable a la consulta que le formula el Lic. Rulamán Vargas, sobre el asunto siguiente:

Si una contratación formalizada por medio de licitación pública o privada, para cuyo pago se ha establecido el “compromiso presupuestaria”, en el período siguiente, y ante una manifiesta imposibilidad de pago antes del 30 de junio. ¿Podría revalidarse ese compromiso por vía de una modificación externa y someter la misma, antes de esa fecha, a la consideración de esa Contraloría?

Se toma nota.

ARTICULO II: LICITACIÓN PÚBLICA 21-80 “COMPRA DE PAPEL”

EL RECTOR da lectura a la recomendación del Consejo de Rectoría. También lee la recomendación de la Proveduría.

Se procede a su análisis.

EL ING. SAGOT solicita explicación sobre la cláusula de ajuste de precios de la firma CONAPA.

EL AUDITOR señala que CONAPA presentó una fórmula en la oferta, pero de acuerdo con los artículos 49 y 87 del Reglamento de la Contratación Administrativa, no es procedente acoger esa fórmula, porque está fuera de lugar, pues están ofreciendo en colones, a un precio fijo, además de que no está incluida en el cartel.

EL RECTOR da lectura a la cláusula a petición del Ing. Sagot.

EL ING. SAGOT señala que aunque el precio esté en colones, esa cláusula varía totalmente el monto a adjudicar.

EL AUDITOR da lectura al Artículo 49 del Reglamento de Contratación Administrativa.

EL ING. SAGOT señala que para él la oferta de CONAPA es inaceptable, igual que las demás.

EL AUDITOR explica que esa es una condición que puso CONAPA de más, que por sí sola no hace inválida su oferta.

EL ING. SAGOT considera que sí la hace inválida porque el precio no es fijo. Es cierto que el cartel no lo autoriza pero el precio está condicionado a la fluctuación del dólar.

EL DR. ZELAYA señala que es lógico que las firmas que hacen las ofertas tienen que ajustarse a lo flexible que está el mercado de valores y tienen que cubrirse las espaldas en el sentido de que no se van a comprometer a pagar si no saben si va a bajar o subir el dólar.

Considera que a la UNED le caben dos posibilidades: Una es adjudicarlo por el monto que ellos cotizaron, independientemente de la cláusula, y la gente de CONAPA verá, aplicando su fórmula, si les conviene mantener ese precio o perder la garantía de cumplimiento. También a la misma UNED le convendría entrar a juzgar si le conviene el precio ofrecido o, como ha ocurrido en otros casos, que debido al cambio en el tipo ha habido necesidad de hacer reajustes en el precio otorgado originalmente.

EL RECTOR considera que si no se adjudica ahora había que abrir otra licitación, la que dado el aumento de los precios, sería mucha más cara.

EL ING. SAGOT considera que si la UNED fuera una empresa privada la decisión se toma sobre la marcha, pero como es una institución pública debe regirse por una serie de reglamentos y leyes. Señala que si no se advierte a la hora de adjudicar que la cláusula de ajuste de precios no es aceptable, automáticamente se estaría aceptando esa cláusula.

EL DR. ZELAYA sugiere que convendría adjudicar, pero sujeta a la consulta que haga la Auditoría a la Contraloría General de la República: 1) Si la UNED puede adjudicar por el precio que CONAP indicó en la oferta, a pesar de que el oferente impuso una cláusula de ajuste de precios en su oferta, y 2) si es posible hacer ajustes de precios no obstante que se ha hecho una oferta por un monto determinado, de acuerdo con el tipo de cambio.

Después de una amplia discusión:

SE ACUERDA ADJUDICAR la Licitación Pública No. 21-80 “Compra de Papel” a la firma CONAPA S.A., por un monto de ¢689.142.30. Se adjudica parcialmente en la línea uno, pues se acuerda comprar sólo 1.491 resmas y no 1.800.

Esta aprobación queda sujeta a la respuesta a la consulta que hará el señor Auditor a la Contraloría General de la República sobre dos aspectos:

- a) Si es procedente o no adjudicar la dicha licitación a CONAPA, aun cuando en su oferta haya sido incluida una condición (la cláusula de ajuste de precios referida) no autorizada en el cartel.**
- b) En el caso de que la respuesta al punto anterior fuese afirmativa, si la citada condición tiene validez o no para efectos de ajustar los precios.**

El Auditor informará de la respuesta a esta consulta a los miembros de la Junta.

ARTICULO III: LICITACIÓN PÚBLICA 23-80 “COMPRA DE MICROBUSES”

Se procede a analizar la licitación pública 23-80, se discute ampliamente y se aprueba sin objeciones.

SE ACUERDA ADJUDICAR la licitación pública No. 23-80 “Compra de dos microbuses a la firma DIANISSA S.A., por un monto total a \$13.000,00. Es el único oferente. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: ANÁLISIS DOCUMENTO CARRERA ENFERMERÍA.

Se procede a llamar al Dr. John Helwig y a la Licda. Gloria Castillo. El Rector los presenta a los miembros de la Junta.

Señala que doña Gloria es quien ha venido trabajando directamente en la preparación del curriculum y quien ha coordinado las actividades, porque tiene experiencia en el campo de la salud.

Le indica a la Licda. Castillo y al Dr. Helwig que la Junta va a analizar este documento, por lo que les agradecería una explicación dirigida sobre todo el aspecto central del curriculum mismo. En otras oportunidades la Junta ha manifestado que no entra en detalles, salvo alguna situación excepcional, en lo que se refiere a discusión de cursos y otros aspectos que son de un nivel técnico demasiado especializado para lo que la Junta puede juzgar.

EL DR. ZELAYA recuerda a los miembros de la Junta que este documento quedó listo alrededor de julio del año pasado. Sin embargo, desde que se pensó en la apertura de esta carrera, se tenía la preocupación de cuál sería la reacción del Colegio de Enfermeras. Una vez que se tuvo ese primer documento, se entró en conversaciones propiamente con el Colegio de Enfermeras a efecto de escuchar sus observaciones. Dichosamente la actitud de este Colegio fue positiva desde el primer momento, tanto fue así, que se integró una Comisión Técnica en que participaron no solamente los especialistas de la UNED y del Colegio de Enfermeras, sino también representantes de la Escuela de Enfermería de la UCR, del Ministerio de Salud y de la CCSS. Esa Comisión estuvo trabajando en los últimos meses del año pasado y le introdujo algunas modificaciones que son importantes, pero no fundamentales. Por tanto el fruto del trabajo de esa Comisión es este documento que se presenta hoy.

EL DR. HELWIG considera que doña Gloria podría hacer una descripción de los dos niveles que pretende esta carrera y hablar también de la relación que ha tenido últimamente con el Colegio de Enfermeras.

LICDA. CASTILLO: Como don Chester lo explicó se formó una Comisión Técnica, la que recomendó el cambio de algunas asignaturas. En el documento están incluidos estos cambios; únicamente falta una última revisión por parte de esta Comisión, para que esté totalmente aprobado por ellos. Los cambios que fueron recomendados por personas muy experimentadas en su cargo, van a ser relativamente pequeños, a su juicio.

Procede a explicar el esquema No. 1 de la página 3a del Documento. En este esquema hay siete bloques compuestos cada uno de cuatro asignaturas, con un valor de 12 créditos. Los bloques A y B son comunes para todos hasta llegar al nivel de Diplomado, pero al llegar a una intersección está el Ciclo Básico, que es requisito indispensable para que pueda el estudiante continuar hasta el Diplomado en Enfermería. El bloque Z tiene únicamente dos asignaturas y con éste se sale a un primer nivel que se ha denominado "Práctico inicial" que está reconocido ya por el Colegio de Enfermeras y consta en acta, y puede el estudiante hacer las funciones de Auxiliar de Enfermería. Es decir, es equivalente a Auxiliar de Enfermería, únicamente que se le llama "práctico inicial" por una serie de detalles que el mismo Colegio aprobó y para tener menos problemas con los auxiliares de enfermería.

Explica también el esquema 11 de la página 8a en donde están los nombres de cada una de las asignaturas que conforman los bloques a nivel, que completan el nivel práctico inicial con el bloque z. Si el estudiante no pierde ninguna de estas dos asignaturas los convalida, si quiere continuar con el Diplomado.

EL ING. SAGOT pregunta si en el “nivel práctico” inicial hay efectivamente alguna práctica.

LA LICDA. CASTILLO explica que hay práctica uno en la asignatura 19 y también en cada una de las asignaturas, porque se sabe que esta carrera no se puede hacer tan a distancia, sino que debe haber práctica.

En la asignatura Problemas de Salud en Costa Rica, el estudiante tiene que hacer observaciones en los Centros de Salud, los Hospitales, el Ministerio de Salud, para constatar estadísticas y otra serie de detalles y reconocer y analizar problemas de salud en el campo de trabajo.

En la asignatura Enfermería Médico quirúrgico I, tiene también práctica como es todo lo relativo a los tratamientos por vía parenteral, oral y otras, lo mismo que atención a pacientes.

En la asignatura Enfermería Materno-Infantil, también va a tener práctica en los Centros de Salud y los Hospitales para que pueda observar los procesos del parto, crecimiento y desarrollo del niño, tomas de peso y talla, temperatura, etc.

En Enfermería de la Comunidad, que es un poco más preventivo, también va a tener práctica realizando visitas domiciliarias, participando en campañas de inmunizaciones, saneamiento ambiental y otras actividades estrictamente prácticas.

EL DR. GÁMEZ solicita explicación sobre cómo se va a realizar la supervisión de esa práctica y la coordinación con el Ministerio de Salud, Sistema Hospitalario, la CCSS.

LA LICDA. CASTILLO responde que se ha estado trabajando con el Colegio de Enfermeras y con la Comisión Técnica. Se ha pensado que la práctica tiene que ser coordinada con los Centros de Salud y los Hospitales y que los supervisores tienen que ser personas capacitadas. Tutores que tendrá la UNED a otros niveles que deberán ser adiestrados para que conozcan cómo se hacen las tutorías en nuestra Universidad. Además, en la asignatura No. 19 los estudiantes tendrán que dar un mínimo de horas de práctica, lo cual está descrito en la página 54 del Documento. En los Centros de Salud deben realizar aproximadamente 90 horas de práctica y en los Hospitales aproximadamente 60 horas de práctica.

También se hacen unas sugerencias para la práctica, de modo que si hay alguna persona que trabaja en Centros de Salud o en Hospitales, ahí mismo trate de cumplir su práctica.

EL DR. ZELAYA manifiesta que tal como lo dijo doña Gloria, es la carrera que va a llevar un componente un poquito mayor de actividad presencial, pues no va a ser tan a distancia. Sin embargo, en lo que se refiere a la administración de la práctica supervisada, este año ya se va a empezar con la práctica en otras carreras. Recuerda que ya se aprobó el Reglamento de Prácticas Dirigidas y se ha adoptado un procedimiento, que se espera resulte favorable tanto en cuanto a la eficiencia como en cuanto al costo, cual es no contratar personal de planta de supervisión, sino contratar servicios de supervisión a destajo. Esto va a flexibilizar mucho el sistema y además va a permitir que haya mayor interés de la persona que va a realizar la supervisión.

En el caso específico de la Carrera de Enfermería, se da un problema que es general para todas las carreras de ciencias de la salud, y no solamente en Costa Rica sino en otros países, que es el problema de la escasez de los “campos clínicos”. Consiste en disponer del lugar (centro de salud, hospital, etc.) en donde las personas que están en esa carrera puedan realizar la práctica.

Estuvo visitando la Escuela Nacional de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tiene un programa a distancia, además del convencional, y uno de los problemas que tiene un programa a distancia, además del convencional, y uno de los problemas que tiene es la escasez de campos clínicos. Ellos están adoptando algunos criterios que –en el caso nuestro, aunque no estén contemplados, porque sería parte de la administración del programa- se tendrían que adoptar y establecer principios en cuanto a los alumnos que ingresen a este programa, sobre todo en un principio.

En este momento hay 6.000 auxiliares de enfermería que no han tenido la oportunidad de continuar hacia la carrera de enfermería, y es gente que está trabajando en los hospitales.

Una política de la administración del programa sería el establecer ciertos requisitos, como por ejemplo darle prioridad a los actuales auxiliares de enfermería para que ingresen a este programa.

Por ejemplo en la Escuela de Obstetricia y Enfermería de México, tienen establecido que uno de los requisitos para ingresar al programa a distancia es que las personas presenten una constancia, del centro donde trabajan, de que se les garantiza el campo clínico.

Estas ideas podrían ayudar muchísimo para cumplir con la supervisión de la práctica.

EL RECTOR señala que también se ha tenido conversaciones con funcionarios de la CCSS, los que están dispuestos a colaborar. La verdad es que el Sistema Hospitalario de la CCSS ha mejorado mucho y hay varios hospitales, muy grandes, que se están construyendo y se han construido en distintas partes del país, lo cual permite que las prácticas, si bien no se podrán realizar en todos los lugares donde hay estudiantes de la UNED, se podrán realizar en lugares relativamente cercanos.

Cuando comenzaron a discutir este asunto con el Colegio de Enfermeras, ellas dijeron que la práctica debería hacerse en un buen hospital, lo que en principio le preocupó mucho, pero luego, viendo el desarrollo hospitalario, hay muy buenos hospitales en varias partes del país.

EL DR. HELWIG señala que en una reunión con el Sub-director Médico de la CCSS se comprometió a facilitarnos los hospitales con sus equipos y personal. También estuvo en esa reunión el Director General del Ministerio de Salud. Esa reunión era para concretar la disponibilidad de los recursos tanto del Ministerio de Salud como de la CCSS. En el momento de la administración de la carrera, habría que hacer convenios concretos y establecer comisiones para la administración de estos convenios.

EL RECTOR insiste en llamar la atención sobre la salida lateral, que considera muy conveniente. Ayer en una reunión en CONARE hay gente que sostiene que los programas tienen que ser terminales en todos los niveles y el que quiera seguir adelante debe comenzar desde abajo. Considera que esto es perder recursos porque de todas maneras la selección natural y cultural que se da en los procesos de educación pues hace que una cantidad de gente no pase de cada nivel, por razones económicas, sociales, intelectuales, personales. Si ya la naturaleza misma elimina unos, por lo menos hacer que terminen ciclos coherentes que capaciten para algo y en ese sentido cree que este currículum está muy bien.

La persona que sólo hace el bloque Z común más un par de asignaturas que completan el nivel práctico inicial, ya sale con su pequeña carrera. Le da una contribución al país y queda acreditado. Si continúa con el diplomado, sigue los tres bloques (C, D y E) y eventualmente, más adelante, se podría agregar el nivel de bachillerato.

EL DR. HELWIG señala que en estos momentos hay mucha presión de parte del Colegio de Enfermeras y de la Escuela de Enfermería de la UCR porque se continúe con la programación de la complementación del bachillerato, pues hay muchos diplomados que tienen interés en continuar los estudios hacia el bachillerato, que están ubicados, la mayoría, en el campo rural y no tienen acceso a la universidad convencional. Esto se va a comenzar a programar.

EL DR. ZELAYA señala que la misma Escuela de Enfermería de la UCR les ha pedido colaboración a efecto de entrar en su programa conjunto en donde se

pueda dar ese bachillerato complementario para gente que está destacada fuera del Área Metropolitana.

Pero refiriéndose a lo bien organizado que está este curriculum, señala que precisamente en esa reunión a que se refirió don John, el Dr. Carlos Castro, Subgerente Médico de la CCSS, expresó que es el primer curriculum que le da todas las facilidades al estudiante y más bien lo estimula a que continúe.

EL ING. SAGOT manifiesta que en un principio se había hablado de la posibilidad de la carrera de enfermería rural, con la intención de que personas de pueblos lejanos o centros de población importantes, donde ni siquiera hay unidad sanitaria, se pudieran preparar en alguna forma, pregunta entonces si este programa tiene alguna integración en ese sentido.

LA LICDA. CASTILLO responde que este nivel práctico inicial hace énfasis precisamente en ese aspecto. No se le dio ninguna especificación estricta rural para dejarlo abierto hacia los dos campos. Además, casi todo el curriculum enfoca mucho la parte rural y la parte preventiva. Casualmente, debido a ese enfoque, la Comisión Técnica sugirió algunos pequeños cambios en algunas de las asignaturas del curriculum, para darle también suficiente apoyo al nivel hospitalario.

EL RECTOR comenta que cuando se discutió este asunto con el Colegio de Enfermeras, la primera observación que les hicieron es que no es tan grande la diferencia entre el aspecto rural y el urbano. Es decir, que hay un cúmulo muy grande de conocimientos que los tiene que saber tanto el que atiende a un paciente en el San José como el de un lugar lejano.

Y ellos mismos hicieron la observación de que no convenía diferenciar tanto, porque de todas maneras debería haber una base común muy extensa.

EL DR. ZELAYA manifiesta que el Dr. Weinstok también señaló que era un error de la UNED especializarlo y llamarlo "enfermería rural", porque en realidad los hospitales están en las zonas urbanas y en cambio, quienes realizar la salud rural, son asistentes de salud, que han recibido un entrenamiento y que realizan salud preventiva.

EL RECTOR apunta que los perfiles de este curriculum están muy bien hechos, y fueron elaborados con todo cuidado. Los Vicerrectores y él han estado muy enterados de toda su evolución, no porque hayan participado en estos temas que son puramente técnicos, sino por las constantes reuniones que se han efectuado. Realmente se ha trabajado muy cuidadosamente.

Considera que vale la pena el trabajo, ha sido elogiado por muchas personas del campo de la salud que lo han visto y en ese sentido aprecia mucho el esfuerzo que se ha realizado. Por eso solicita a los miembros de la Junta su aprobación, en el entendido de que lo que se aprueba es fundamentalmente el

curriculum, pues siempre queda la posibilidad de variar los contenidos de las materias, no sólo antes de ponerlo en práctica, sino sobre la marcha misma, y algunas variaciones pequeñas, el Consejo de Rectoría tiene la facultad que le ha dado la Junta, para introducir las. También un curriculum tiene que ser algo vivo, porque las circunstancias van cambiando y hay que irlo adecuando.

Se discute y se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR el Documento PROCUR 20-81 Carrera de Enfermería: Nivel Práctico Inicial y Nivel de Diplomado, preparado por la Oficina de Programación Curricular.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

1) Variación en precio Licitación Privada 49-80

EL LIC. FALLAS explica que se le adjudicó a la Casa LABS de Costa Rica Ltda. la licitación privada No. 49-80 para la compra de equipo de laboratorio. Sin embargo, LABS ha informado que la línea 7 (50 cajas de petri pelietileno adjudicada a un precio unitario de \$40.51) no la puede suministrar porque ese material está descontinuado. O sea, un valor total más elevado que el anterior por la suma de \$239.00, lo que representa el 11,8% de aumento.

Considerando que la Junta es la que puede autorizar esta variación, ya que significa un aumento en el precio original adjudicado, lo presenta a su consideración.

Se analizar y se aprueba.

SE ACUERDA AUTORIZAR la adquisición de la alternativa 7D por un monto total de \$2.264,50, la que corresponde a la licitación privada No. 49-80 adjudicada a la Casa LABS DE COSTA RICA. LTDA.

El precio es más elevado con respecto al adjudicado inicialmente, en la suma de \$239,00. ACUERDO FIRME

2) Visita de la Administradora de la Editorial Costa Rica

EL RECTOR informa que recibió la visita de la señora Virginia Güell, Administradora de la Editorial Costa Rica, la que fue muy fructífera pues estuvieron intercambiando ideas sobre diversos asuntos.

La Sra. Güell vino a hacer una propuesta. EL RECTOR le manifestó que éste era un asunto de la Comisión Editorial, básicamente. Sin embargo considera que la opinión de esta Junta podría afectar muy positivamente a la Comisión Editorial.

Su idea es que la UNED participe incluyendo libros en las colecciones que va a vender la Editorial Costa Rica. Señala el Rector que la única duda que le surgió es que la idea es incluir dos libros de la UNED, lo que le parece muy poca cantidad.

EL DR. VARGAS comenta que la Editorial, en este momento, por circunstancias casi históricas, tiene sólo un canal de venta de libros (para evitar problemas de personal, de estructura compleja) y es un sistema de ventas caro.

Se considera que montar un sistema de ventas es muy caro y que todavía la Editorial no lo soporta. Por otra parte, se estima que la UNED podría beneficiarse del sistema que eventualmente se llegue a implantar y ésta ha sido la razón de que la Sra. Güell se acercara a conversar al Sr. Rector, para que la UNED considere la posibilidad de que en las colecciones que vende la Editorial se incluyan libros de la Editorial de la UNED.

Considera que el arreglo puede ser favorable para ambas instituciones.

EL RECTOR señala que esto tendría que ser objeto de un análisis cuidadoso, para ver si no se van a perjudicar los intereses de la UNED.

EL ING. SAGOT manifiesta que la UNED tiene una clientela casi "cautiva" que son sus estudiantes. Es importante promover la venta, pero según su opinión ésta se promueve en función de la calidad de la obra.

Le parece que entre la UNED y la Editorial Costa Rica debería establecerse algún mecanismo donde exista una comunicación suficiente, en donde exista un sistema de ventas. La editorial de la UNED es la promotora de impresión de obras para los estudiantes de la UNED, fundamentalmente. Si esto no se está haciendo se está cometiendo un error. Y si se están publicando una cantidad de títulos y volúmenes que tal vez no tienen un mercado importante, también se está cometiendo un error.

Debería tenerse bastante cuidado, a la hora de tomar decisiones, sobre todo por el costo enorme del papel, lo cual significa aumento en el costo de los libros y lógicamente una baja de la demanda.

EL RECTOR le dijo a la Sra. Güell que posiblemente todas las editoriales del país van a tener que disminuir el volumen de producción. Es conveniente señalar que es muy importante que la UNED produzca otros libros, además de los textos, porque considera que con eso está llenando un cometido cultural

muy importante, del cual la ha venido un gran prestigio. Por otra parte, señala que esos libros hay que producirlos no para empantanarlos, sino que hay que hacer una cierta promoción y en esto tienen que tener cierta clase, en lo cual está de acuerdo con don Walter. Pero sí hay que buscar algunos medios discretos de hacer que el libro llegue al público, para elevar su nivel cultural.

Así que le complace que se creen mecanismos que los hagan circular, porque además, al lograr la UNED vender bien algún libro, están disminuyendo los costos de los libros de los estudiantes y los costos de la UNED; o sea que el hacer un poco de negocio con algunos libros, va a repercutir en el costo general. Y esta es una manera muy digna de allegarle fondos a la Institución.

EL DR. VARGAS manifiesta que hay algunos libros que no son de texto para nuestros alumnos, que valdría la pena incluirlos en colecciones con la Editorial Costa Rica, por la misma razón que apunto el señor Rector.

EL RECTOR solicita a don Carlos Luis que lleve estas observaciones al Comité Editorial.

EL LIC. FALLAS comenta que don Ronald y él han pensado formar una serie de pequeñas colecciones de libros para tratar de venderlas principalmente en las instituciones del Estado, mediante deducción del salario.

EL RECTOR señala que es algo que ya hace la Editorial Costa Rica. Pero si son tan pequeñas nuestras colecciones, sería una buena idea que la Editorial Costa Rica incorpore a su colección la nuestra que es pequeña. Convendría seleccionar los títulos de previo y hacer tirajes más grandes.

3) Observaciones para el momento de la votación

EL ING. SAGOT hace una observación en el sentido de que cuando la Junta tiene que votar, lo haga cuando no están presentes los invitados a la sesión, pues podría presentarse algún debate en el momento de la votación y no sería oportuna entonces su presencia.

RECTOR: Le da la razón a don Walter sobre el primer punto y le explica que ha sido sumamente escrupuloso en cuidar este procedimiento. Si hoy se tomó la libertad de someter el asunto a votación delante de los funcionarios que vinieron a explicarlo, fue por la circunstancia de que no había habido controversia alguna en torno a él.

4) Excitativa a funcionarios de la UNED

EL ING. SAGOT considera conveniente hacer una excitativa a los funcionarios de la UNED para que hagan el máximo esfuerzo por economizar papel, por las

circunstancias que ya se conocen: escasez, algo costo, etc. Sugiero que los documentos que se impriman se escriban a renglón seguido y se tiren por ambos lados de la hoja.

Recomienda también buscar algún mecanismo para economizar el uso de la fotocopidora.

RECTOR: En cuanto a la segundo observación, le solicita a don Carlos Luis que le haga una circular a los funcionarios de la UNED, recomendándoles que tengan muy presente estas advertencias que ha hecho don Walter. Ya se había enviado una anterior sobre el tema y se hacen esfuerzos constantes en ese sentido, pero hay que insistir porque con el paso del tiempo a la gente se le olvida.

- Se levanta la sesión a las 10 horas. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

LIC. CARLOS LUIS FALLAS MONGE
VICERRECTOR EJECUTIVO a.i.

CDG/mdr